

Profesorado visitante en Alemania

Ministerio
de Educación
y Formación Profesional

Guía 2023-2024



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones
Edición: 2022
NIPO: 847-22-164-8

Imagen de cubierta cedida por Rafael Bonete

Profesorado visitante en Alemania

Guía 2023-2024



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR EN ALEMANIA	
La Consejería de Educación	5
Programas	6
III. EL PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE	
El programa de Profesorado Visitante en Alemania	7
Características del programa en Alemania	7
Convocatoria de plazas	7
IV. GESTIONES EN ESPAÑA PREVIAS A LA INCORPORACIÓN	
Documento nacional de identidad	8
Certificado digital	8
Certificados solicitados por las autoridades educativas de Hesse	8
Tarjeta sanitaria europea	9
Seguro médico	9
Información específica para el profesorado funcionario de carrera	9
Gastos de desplazamiento e instalación	10
Búsqueda de vivienda	10
V. GESTIONES EN ALEMANIA TRAS LA INCORPORACIÓN	
Inscripción consular	12
Empadronamiento	12
Vivienda	13
Cuenta bancaria	13
Obligaciones tributarias	13
Asistencia médica	14
Transporte	14
VI. GESTIONES AL RETORNO A ESPAÑA	
Gestiones en Alemania	16
Gestiones en España	17
VII. CENTRO DE DESTINO	
Incorporación al centro	18
Calendario escolar	18
Horario laboral	18
Retribución salarial	19
VIII. EL SISTEMA EDUCATIVO	
Organización de las enseñanzas	20
Metodología y procedimientos de evaluación	21
Los idiomas y el español en el sistema educativo	23
XI. RECURSOS Y MATERIALES	24
X. ENLACES	26

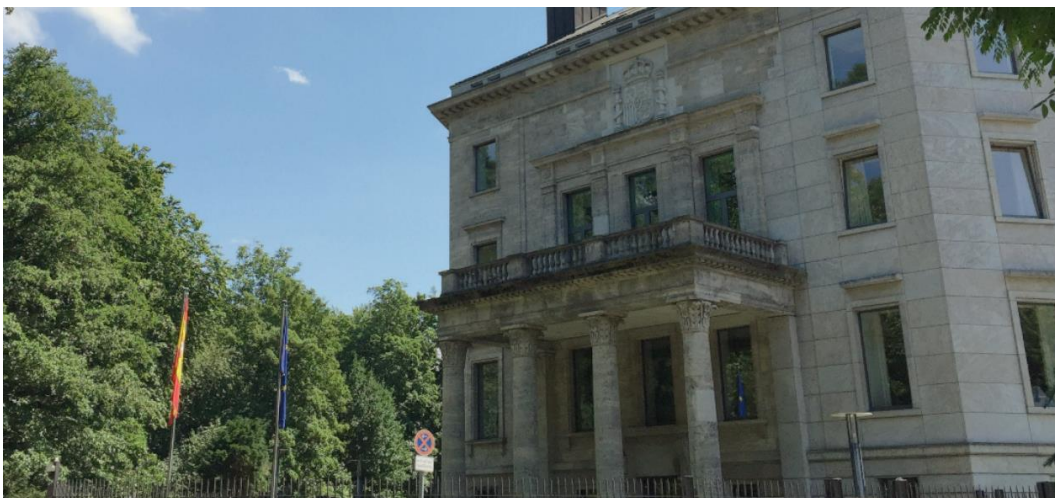
Presentación

El programa de Profesorado Visitante en Alemania, iniciado en el curso 2003-2004 y que llegó a ponerse en marcha en tres estados federados (Baden-Württemberg, Baviera y Renania del Norte-Westfalia), interrumpió su andadura en 2012. Algo más de una década después, y con mucha ilusión, reiniciamos en el curso 2023-2024 el programa como proyecto piloto, ahora en el estado federado de Hesse, un estado en el que hay ya 50 000 estudiantes de español como segunda lengua, con un deseo claro de aumentar esa cifra por parte de las instituciones educativas de Hesse y de la Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El óptimo desarrollo de este proyecto piloto depende en gran parte de la acogida que tenga por parte del profesorado español. El éxito del mismo es la mejor garantía para aumentar en el futuro el número de participantes en el programa de Profesorado Visitante en Alemania y extenderlo a otros estados federados. La demanda del idioma español sigue aumentando en Alemania y este programa, junto con otros organizados por la Acción Educativa Exterior, tiene como objetivo ayudar a satisfacer este aumento de la demanda en la enseñanza secundaria.

Esta guía pretende facilitar la disminución de los costes de adaptación a la realidad educativa de Alemania, pero también quiere convertirse en una caja de herramientas para que la instalación en Alemania y el desarrollo de la vida profesional dentro del sistema educativo de Hesse transcurra de la forma más fluida posible. En la Consejería de Educación en Alemania estamos seguros de que la lectura detenida de la misma aumentará el deseo por parte del profesorado español de participar en el nuevo programa de profesorado visitante en Alemania. El profesorado español que opte por participar en el mismo siempre nos tendrá a su lado para que su trabajo en Hesse sea una experiencia de calidad en su desarrollo profesional.

Rafael Bonete Perales
Consejero de Educación en Alemania



La Acción Educativa Exterior en Alemania

La Consejería de Educación

La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional está representada en Alemania, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia por la Consejería de Educación en la Embajada de España en Alemania, con sede en Berlín, y la Asesoría de Educación para los Países Nórdicos.

La Consejería de Educación tiene como objetivo principal difundir la educación, lengua y cultura españolas en estos países, especialmente en el ámbito educativo. Para ello, se promociona el aprendizaje y estudio del español en los respectivos sistemas educativos. Asimismo, se promueve la colaboración y cooperación con las instituciones educativas españolas, tales como las universidades o el Instituto Cervantes, y los organismos, entidades y asociaciones de estos países relacionados con la educación, la enseñanza del español, el hispanismo y, en general, con la difusión de la lengua y cultura españolas.

Programas

Los programas de la Acción Educativa Exterior presentes en Alemania en la actualidad son: las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE), Secciones Españolas, Auxiliares de Conversación y el programa de Profesorado Visitante, que comenzará de nuevo su andadura en el curso 2023-2024.

En la actualidad, hay tres agrupaciones de lengua y cultura en Alemania: Hamburgo, Stuttgart y Fráncfort. Cada una de ellas está constituida por aulas, 23, 55 y 25 respectivamente. Las secciones españolas se componen de una única sección, en el Friedrich-Schiller-Gymnasium de Berlín. En cuanto a auxiliares de conversación, 118 auxiliares venidos de España se encuentran en activo este curso en los colegios alemanes.

Además de los programas mencionados, un programa de apoyo prioritario para la Acción Educativa Exterior es contribuir a la formación continua del profesorado de español y de otras materias en español. En este sentido, varias líneas de acción marcan su desarrollo. Por una parte, la Consejería de Educación se encarga de organizar en colaboración con el INTEF la formación continua para el profesorado de los programas en Alemania. Por otro lado, se organizan numerosas actividades, jornadas, cursos, etc. para el profesorado extranjero de español en colaboración con instituciones educativas de las Administraciones españolas y, sobre todo, con instituciones educativas y asociaciones alemanas del profesorado de español.

Profesorado Visitante

El programa de Profesorado Visitante en Alemania

En Alemania inició su andadura en el curso 2003-2004, fruto de los acuerdos entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia de España y el estado de Baden-Württemberg. Posteriormente, el programa se amplió a los estados federados de Baviera y Renania del Norte-Westfalia. La introducción del programa en estos estados supuso un empuje a la consolidación del español como asignatura de estudio en su sistema educativo, favorecido por la creciente demanda. Cubiertas las expectativas y las necesidades de profesorado, el programa dejó posteriormente de aplicarse.



Con el reciente acuerdo, firmado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España con el Hessisches Kultusministerium, vuelve a ponerse en marcha el programa en Alemania. El objeto del acuerdo supone la colaboración entre ambos ministerios, con vistas a reforzar la difusión de la enseñanza del español en el sistema educativo del estado federado de Hesse.

Características del programa en Alemania

En el curso escolar 2023-2024, el programa tendrá lugar en forma de proyecto piloto en las escuelas que designe en su momento el Ministerio de Educación de Hesse.

Los docentes seleccionados impartirán la asignatura de Español como Lengua Extranjera en los centros educativos que participen en el programa.

Para facilitar su integración en los centros de destino, se asignará al profesorado visitante un docente que haga las funciones de mentor a lo largo del curso. Además, con anterioridad a la incorporación al centro de trabajo, recibirá formación sobre el sistema escolar de Hesse.

Convocatoria de plazas

La oferta inicial será, en principio, de cinco plazas para los niveles de Sekundarstufe I y Sekundarstufe II, correspondientes a ESO y Bachillerato en el sistema educativo español. No obstante, el número de plazas puede variar en función de la planificación del curso escolar que realicen las autoridades educativas contratantes.

La selección de las personas candidatas corresponde a las autoridades educativas alemanas. El Ministerio de Educación y Formación Profesional planifica, organiza y gestiona el proceso de selección y lleva a cabo la preselección.

El proceso de selección consta, junto a la adecuada valoración de los méritos alegados por la persona candidata, de una entrevista personal ante las comisiones de selección del Ministerio de Educación del estado federado de Hesse.

Las personas candidatas a las plazas en Alemania deben reunir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Acreditar un nivel B2.2 de alemán.
- Estar en posesión de una filología o grado en Estudios Hispánicos, Lenguas Modernas o equivalente, o una filología o grado en Traducción e Interpretación, o equivalente, con Lengua Alemana como especialidad.
- Estar en posesión del título de máster que habilita para el ejercicio de la función docente en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, del Certificado de Aptitud Pedagógica o equivalente.
- Disponer de, al menos, dos años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria en los niveles educativos de Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional o en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los méritos preferentes que serán considerados son:

- Experiencia docente superior a la requerida en enseñanzas regladas en los niveles y áreas a los que se refieren las plazas a convocar.
- Experiencia docente en otros países.
- Experiencia en la enseñanza de español lengua extranjera.
- Participación en programas educativos internacionales y de movilidad del profesorado patrocinados por el Ministerio.
- Estudios de posgrado relacionados con la enseñanza de español lengua extranjera o de lenguas extranjeras.
- Otros títulos universitarios de grado o posgrado diferentes al alegado para concurrir en la convocatoria.
- Participación en actividades de formación del profesorado relacionadas con la especialidad de los candidatos o con español lengua extranjera.



Gestiones en España previas a la incorporación

En todo el proceso de incorporación la Consejería de Educación en Alemania ejercerá de interlocutora. Las candidatas y candidatos que resulten seleccionados deberán preparar la documentación que en su momento determinen las autoridades educativas alemanas.

Asimismo, tan pronto como se conozca el centro de destino, deben ponerse en contacto con él. Se recomienda el envío de un correo electrónico o una carta de presentación. Al efecto es importante consultar el calendario de vacaciones del estado de Hesse para cerciorarse de que alguien va a atender el correo.

En este primer contacto se recomienda plantear ya la posibilidad de recibir apoyo en la búsqueda de alojamiento, indicaciones para llegar al centro, o acordar un primer encuentro con la persona que ejercerá de tutora. Una visita a la página web de la escuela o instituto facilitará recibir unas primeras impresiones y conocer su perfil educativo.

Documento de identidad

Para viajar a Alemania es suficiente con el DNI pero es conveniente llevar el pasaporte, ya que podría resultar necesario para realizar ciertas gestiones y para viajar a terceros países.

Certificado digital

El **certificado digital** permitirá realizar después desde Alemania todo tipo de trámites de manera electrónica.

Certificados solicitados por las autoridades de Hesse

El Ministerio de Educación de Hesse y las autoridades educativas locales requerirán en su momento aportar determinados documentos. Se necesitarán, en todo caso, los siguientes certificados:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia, emitido con fecha posterior a la entrevista personal.
- Certificado que acredite carecer de antecedentes penales y certificado de delitos de naturaleza sexual, emitidos con fecha posterior a la entrevista personal. Se pueden solicitar o bien por Internet o en persona en los juzgados de zona de residencia.

En algunos documentos se requerirá probablemente una traducción jurada al alemán.

A veces los órganos competentes alemanes no permiten traducciones de traductores públicamente designados en el extranjero, cuestión a tener en cuenta antes de solicitar una traducción. Si fuera este el caso, se puede consultar entonces la **base de datos de intérpretes y traductores de las Administraciones de Justicia** de los estados federados y recurrir a su lista de traductoras y traductores.

Otra opción es consultar en la **Embajada de Alemania** en Madrid o en los consulados en Barcelona, Málaga, Palma o Las Palmas de Gran Canaria la lista de traductores designados o autorizados por la propia embajada o consulado.

Habrá que prestar atención también a la fecha de expedición, por ejemplo, del Certificado de Antecedentes Penales, pues su validez es de tres meses.

Tarjeta sanitaria europea

Para cubrir posibles incidencias hasta el momento en que se reciba la tarjeta de la Seguridad Social alemana, se debe ir a Alemania provisto de la tarjeta sanitaria europea (TSE). La tarjeta es el documento personal que facilita el derecho a recibir prestaciones sanitarias durante la estancia temporal por motivos de trabajo, estudios o turismo.

La solicitud de la TSE se puede tramitar en la sede electrónica de la Seguridad Social o, en el caso de los funcionarios de carrera, a través de la sede electrónica/app de MUFACE.

La TSE se recibe en el domicilio del solicitante en un plazo teóricamente no superior a 10 días. En caso de no haberla recibido todavía en el momento de viajar, se puede solicitar un certificado provisional sustitutorio (CPS), cuya validez estará reflejada en el certificado y que, en todo caso, es siempre inferior a 90 días.

Seguro médico

Según el convenio suscrito, las autoridades alemanas ofrecen al profesorado visitante una relación laboral de empleado público; por ello, darán de alta al profesorado en la Seguridad Social alemana, que cubrirá, entre otras, las prestaciones de seguro de enfermedad y de asistencia sanitaria.

Información específica para el profesorado funcionario de carrera

El profesorado funcionario español pasa a la situación administrativa de “servicios especiales” al incorporarse al programa. La permanencia en situación de servicios especiales persigue, entre otras cosas, el mantenimiento de los derechos de seguridad social, como si se permaneciera en activo en el mismo puesto de trabajo.

En ese sentido, se deberá solicitar a la Unidad de Personal de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma en la que se tiene destino definitivo la **concesión de servicios especiales**. A la petición de servicios especiales se acompañará copia de la resolución en la que el funcionario consta como candidato seleccionado (o en reserva, en el caso de incorporarse al programa posteriormente) para participar en el Programa de Profesorado Visitante. Asimismo, habrá que proporcionar cualquier otra documentación requerida por los servicios educativos de la comunidad autónoma correspondiente.

El funcionariado puede pertenecer al Régimen de Clases Pasivas o al Régimen General de la Seguridad Social, en el caso de haber ingresado en la función pública a partir de 2011.

Régimen General de la Seguridad Social

De acuerdo con el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de funcionarios sujetos al Régimen General de la Seguridad Social, «procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados».

Por tanto, existe la obligación de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma de procedencia de mantener al funcionario en alta y cotización a la Seguridad Social durante el tiempo que permanezca en la situación de servicios especiales. En cuanto a las bases de cotización que deben aplicarse en tal situación, habrá que tomar como referencia las retribuciones que le hubieran correspondido percibir si hubiera continuado en servicio activo, y tal cotización deberá comprender tanto la aportación empresarial como la del trabajador, si bien podrá ser descontada a la misma si percibe trienios con cargo al organismo afectado por la obligación de cotizar a la Seguridad Social.

Régimen de Clases Pasivas

El importe de la cuota se retiene en cada nómina (ingresos en concepto de trienios) que se hace efectiva al funcionario por su oficina pagadora de haberes de activo, ingresándola en el Tesoro Público. No obstante, cuando por cualquier circunstancia no fuera posible la detracción de la cuota de la nómina –como puede suceder en algunas situaciones de servicios especiales en las que los ingresos por trienios no alcancen la cantidad necesaria para cubrir la cuota– el funcionario debe ingresar las cantidades correspondientes a las cuotas que vaya devengando mediante el modelo 061, aprobado por la Orden PRE/1064/2016, de 29 de junio (BOE 2-7-2016), que puede obtenerse en la sede electrónica de la Intervención General de la Administración del Estado accediendo al servicio «Cuota de Derechos Pasivos. Modelo 061» o en las delegaciones de Economía y Hacienda (no confundir con las administraciones y delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), detallando el importe por cada uno de los ejercicios económicos.

Gastos de desplazamiento e instalación

Es importante saber que en los meses iniciales habrá que afrontar en alguna ocasión gastos elevados, especialmente los referidos al alquiler de apartamento y su correspondiente fianza de hasta tres mensualidades. Si además tenemos en cuenta que las primeras retribuciones es posible que no lleguen hasta noviembre, se aconseja prepararse para disponer previamente de suficiente dinero y así hacer frente con tranquilidad a estos gastos a la llegada a Alemania.

Asimismo, el programa no contempla el reembolso de gastos por desplazamiento al destino laboral, que corren también por cuenta de los docentes.

Con el fin de planificar bien la estancia los gastos probablemente incluirán:

- Gastos de desplazamiento
- Gastos de vivienda:
 - Uno o dos meses de alquiler.
 - El depósito del alquiler (Kaution) , que por lo general abarca entre dos y tres mensualidades.
 - Enseres para la casa (ropa de cama, enseres de cocina, etc.)
- Gastos de suministros (internet, gas, electricidad, etc)
- Gastos de transporte (abonos mensuales y anuales).
- Gastos escolares, en el caso de viajar con hijos.
- Gastos de tiempo libre (inscripciones y matrículas en espacios deportivos: gimnasio, piscina...)

Búsqueda de vivienda

Además de los trámites mencionados anteriormente, es necesario antes de viajar comenzar a buscar vivienda. El primer paso es contactar con toda confianza con el equipo directivo del centro de destino, teniendo en cuenta no hacerlo en periodo de vacaciones escolares. El equipo directivo nos puede ayudar y aconsejar sobre los pasos a seguir.

Actualmente Internet es la principal fuente de información para el alquiler de una vivienda. Los portales más conocidos y visitados en los que hacerse una idea del mercado inmobiliario y los precios del alquiler son:

- [Immo Scout24](#)
- [immo welt](#)

-
- [WG-Gesucht](#)
 - [Home Company](#)
 - [Wunderflats](#)
 - [Ebay-Kleinanzeigen-Immobilien](#)

En los anuncios, es importante fijarse si el alquiler no incluye gastos (Kaltmiete), incluye gastos de calefacción (Warmmiete) o incluye todos los gastos (Pauschal).

Si queremos que el piso o apartamento esté amueblado, lo más práctico al realizar la búsqueda es ir directamente al apartado Wohnen auf Zeit.

Hay que tener en cuenta que, en Alemania, las citas para cualquier gestión se concertan con mayor antelación que en España, por lo que, a la hora de buscar vivienda es recomendable hacer una primera búsqueda en España y venir habiendo concertado previamente citas para visitar las viviendas.

Actualmente es posible, sobre todo si se trata de propietarios particulares, concertar una visita en línea, de manera que se puede visitar un piso o casa desde España a través del ordenador o del móvil, aunque lo aconsejable sea verlo in situ si se quiere alquilar para un periodo largo. En el lado contrario, las inmobiliarias ofrecen a veces alquileres de pisos de los que solo se puede ver las fotos o vídeos pero no se pueden visitar previamente.

Una alternativa, si no se dispone de tiempo, si resulta complicado encontrarlo desde España o si cuesta decidirse por alquilar un piso a distancia, es alquilar una habitación o piso para las primeras semanas y después, una vez en Alemania, buscar piso con más tranquilidad. Es una práctica habitual en Alemania alquilar el piso (Untervermietung) cuando se sale de vacaciones, aunque sea por un periodo corto de tiempo.

Gestiones en Alemania tras la incorporación

Inscripción consular

En Alemania hay seis consulados generales de España: Berlín, Düsseldorf, Fráncfort, Hamburgo, Múnich y Stuttgart. Los españoles residentes en Hesse deben hacer su inscripción en el **consulado de Fráncfort**.

La inscripción permite, por ejemplo, renovar la documentación española, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convoquen en España, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad.

Para la inscripción consular generalmente se debe presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud del alta consular
- DNI y/o pasaporte originales y en vigor, acompañado de fotocopia.
- Una fotografía biométrica.

Se puede solicitar la inscripción por correo, enviando al consulado la documentación señalada anteriormente, junto con un sobre con el nombre y dirección, para que nos devuelvan la documentación.

Empadronamiento

Hay que registrarse en la oficina local de registro de residentes (Einwohnermeldeamt) mediante el impreso correspondiente. Para registrarse, generalmente se necesita:

- Documento de identidad / Pasaporte o documentos equivalentes
- Impreso de registro
- Contrato de alquiler
- Confirmación de residencia (Einzugsbestätigung) por parte del arrendador/a u otra persona que resida en el domicilio.
- Si se viaja con menores, libro de familia o documentación de los menores.

El personal de la oficina municipal podría requerir documentación adicional, si lo estima conveniente.

Después de cumplimentar el formulario, recibiremos un documento impreso en el que se certifica el empadronamiento (Anmeldung). Los miembros de los países de la UE reciben automáticamente un permiso de residencia en la oficina de registro de residentes.

Es conveniente realizar este trámite lo antes posible, en cuanto se tenga una vivienda, ya que sin el empadronamiento no podremos, por ejemplo, abrir una cuenta bancaria en Alemania. Y sin una cuenta bancaria alemana, no podremos contratar ciertos servicios esenciales, como electricidad, gas, teléfono, etc.

Si se produjeran posteriores cambios de residencia, se debe comunicar enseguida al registro para llevar a cabo el cambio de domicilio en el registro de residentes (Ummeldung).

Vivienda

Se debe firmar siempre un contrato de alquiler con la persona propietaria de la vivienda o la agencia inmobiliaria. Se recomienda leer detenidamente todos los apartados del contrato. Con el mismo se suele facilitar un inventario, que es aconsejable examinar detalladamente para asegurarse de que todo lo que se incluye está en la vivienda y es de uso del inquilino. No está de más realizar fotos y pedir que formen parte del inventario. Se debe comprobar con detalle que todo funcione, que no esté dañado y evaluar el estado de la vivienda. Si algo tiene que ser reemplazado se debe comunicar por escrito al casero o a la agencia. Hacer fotos del apartamento para certificar su estado en el momento de entrar servirá de prueba p

La mayoría de las personas propietarias exigen un depósito (Kaution) como garantía, el cual es reembolsado al finalizar el contrato. Sin embargo, si se han producido daños en las instalaciones del inmueble, el propietario tiene derecho a retener la cantidad necesaria para las reparaciones. Por ley, el depósito puede ser el equivalente de hasta tres meses de alquiler (Kaltmiete), más un 16% de IVA.

Algunas agencias, y a veces propietarios, exigen el pago de una cantidad a fondo perdido (Provision) al alquilar la vivienda. Se recomienda buscar pisos sin este pago; es decir, 'provisionsfrei', ya que la oferta es amplia y estaremos ahorrando un dinero que no nos será devuelto.

Cuenta bancaria

Al incorporarse al destino en Alemania se recomienda abrir una cuenta bancaria en el lugar de residencia; se puede preguntar a los compañeros por un banco de referencia, ya que algunos ofrecen condiciones preferentes a determinados colectivos (N26, DKB, Sparkasse, Commerzbank...).

Para abrirla se necesitará, como mínimo, la siguiente documentación:

- Pasaporte o DNI
- Certificado de estar inscrito en la oficina del registro de residentes (Meldebestätigung)

Antes de acudir a la sucursal bancaria, se debe solicitar una cita previamente por teléfono o correo electrónico. En función de las diferentes entidades bancarias, puede que haya que esperar varios días, por lo que se recomienda hacerlo lo antes posible, una vez se haya realizado el trámite de empadronamiento o se sepa en qué fecha se va a realizar.

También es recomendable al salir de España solicitar en el banco/caja de ahorros española una carta de referencia, a ser posible en inglés, en la que se certifique que no se tiene ni se ha tenido deuda con la entidad. Una vez se ha abierto una cuenta, al igual que en España, las transacciones pueden hacerse directamente en la filial, en cajeros automáticos para transacciones o a través de la banca online

Con la cuenta bancaria abierta, habrá que comunicar los datos, junto con el número personal del contrato laboral, a la Administración alemana para que domicilie allí las retribuciones.

Previo a la apertura de una cuenta y la posesión de tarjetas de débito o crédito de un banco alemán, se pueden usar las tarjetas de bancos españoles en los cajeros automáticos. Los cajeros con el distintivo Euronet son más adecuados para evitar las comisiones por sacar dinero, pero todo dependerá de la tarjeta que utilicemos.

Obligaciones tributarias

El profesorado participante en el programa está obligado a realizar su declaración de ingresos anual en Alemania. Sin embargo, el primer año, para evitar la doble imposición y de acuerdo con los convenios bilaterales, al haber trabajado en Alemania sólo desde agosto o septiembre hasta

diciembre, a efectos fiscales se le considera residente en España y, por ello, la declaración relativa a ese año se realizará en España, pero incorporando los ingresos devengados en Alemania. Para ello se recibirá por correo un certificado alemán de retenciones.

Las aportaciones para el subsidio del paro, pensión y seguro de enfermedad suponen aproximadamente un 22% del salario bruto, que, de acuerdo con los convenios hispanoalemanes sobre seguridad social, se hacen efectivos en España como tiempo cotizado.

Asistencia médica

El convenio recoge, en su artículo 5.4, que el Ministerio de Educación de Hessen se compromete a dar de alta al profesorado visitante en la Seguridad Social alemana, que cubre las siguientes prestaciones: seguro de enfermedad, asistencia sanitaria, desempleo y cotizaciones a la pensión por jubilación.

El profesorado visitante funcionario de carrera seguirá en España dado de alta en la compañía aseguradora en la que se encontraba; es decir, no pasa a formar parte de DKV Internacional como los funcionarios de otros programas. Si se diera el caso de que el seguro alemán no cubre algo que sí se cubre en España, MUFACE reembolsará los gastos pero siempre será mejor consultar antes con MUFACE para asegurarse.

Las medicinas en Alemania sólo se pueden adquirir en las farmacias. La legislación alemana sobre fármacos es mucho más estricta que la española, por lo que alguna medicación que en España se puede obtener sin receta, en Alemania requiere de prescripción médica obligatoria, e incluso algunas medicinas que en España están a la venta, en Alemania no están autorizadas. Por ello, para solucionar posibles malestares comunes, se recomienda traer inicialmente un pequeño botiquín básico con medicamentos de uso habitual.

Transporte

Transporte público

Tres compañías son las responsables por el transporte en Hessen, la NVV (**Nordhessischer Verkehrsverbund**), la RMV (**Rhein-Main-Verkehrsverbund**) y la VRN (**Verkehrsverbund Rhein-Neckar**)

Es importante familiarizarse rápidamente con el funcionamiento del transporte y con los precios. En general los billetes sencillos son bastante más caros que en España pero el gasto en transporte será mucho menor si se compra, por ejemplo, abonos mensuales y/o anuales.

Los billetes se pueden comprar en las máquinas expendedoras, en quioscos o por Internet en la app o en la web de la compañía correspondiente. Los abonos, dependiendo del tipo de abono y cuando se compre, tal vez haya que pasar por una oficina de la compañía para adquirirlo.

Generalmente no hay un control o barrera de acceso al transporte como sucede en España. Eso no significa que se pueda acceder sin billete. Regularmente hay controles de billetes por parte de revisores no uniformados, por lo que nos puede caer una multa de 60€ si no llevamos un billete válido.

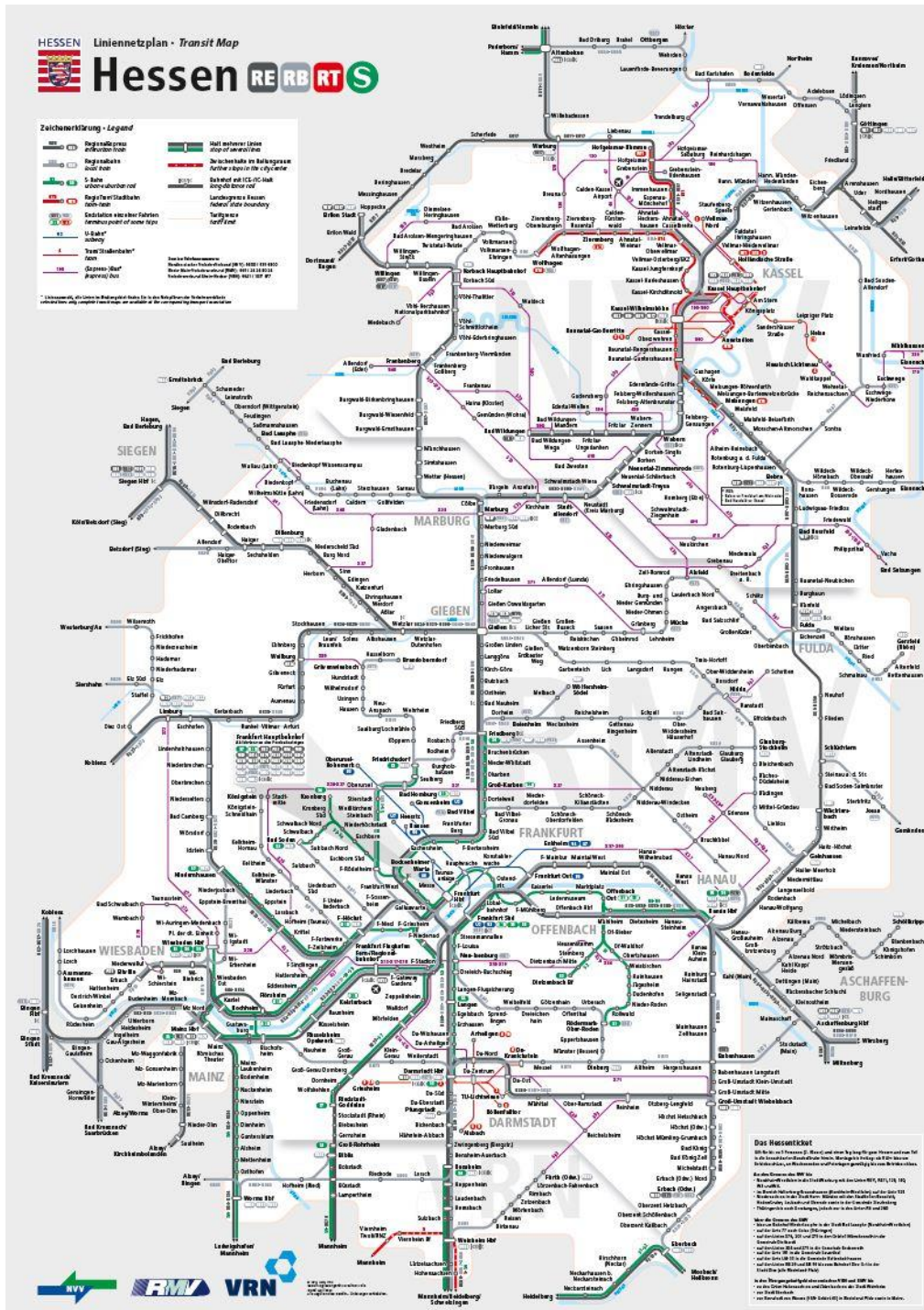
Si se compra billetes físicos, habrá que validarlos en los validadores instalados al acceder a los andenes en el metro o en los autobuses. Si se compra por Internet o en la app, hay que comprobar que se ha generado el código de compra para que tenga validez. En cualquier caso, hay que hacerlo antes o en el momento de acceder al transporte y no después.

Moverse en bicicleta

En Alemania es muy popular moverse en bicicleta. En cada ciudad hay carriles reservados a ciclistas (Radwege) y numerosos lugares donde se puede aparcar. A menudo ir en bicicleta es el modo más rápido y práctico de desplazarse.

Transporte interurbano

En el siguiente mapa se refleja la red de transporte del estado federado de Hesse, que incluye las líneas más importantes de bus, metro y tranvía, así como los trenes de cercanías y regionales (RegionalExpress, Regionalbahn, S-Bahn, RegioTram)



Fuente: [Trabajar en Hesse](#)

Gestiones al retorno a España

En Alemania

Estando próximo el cese de participación en el programa, habrá que llevar a cabo algunos trámites, entre ellos:

- Solicitar la baja consular. El certificado del periodo completo de residencia y matrícula en una jurisdicción consular sirve de justificante oficial sobre la totalidad del tiempo residido en el extranjero. Este certificado será necesario también en determinadas gestiones.
- Solicitar de la Consejería de Educación en Alemania una constancia de servicios prestados y cese en el programa. Para poder expedir esta certificación, se deberá adjuntar, junto a la solicitud, una carta firmada por la dirección del centro docente, donde consten los siguientes datos:
 - Nombre completo del docente, nombre del centro educativo, ciudad e indicación de que el profesor ha trabajado a tiempo completo.
 - Fechas exactas de comienzo y finalización del contrato (día/mes/año).
 - Materias y nivel educativo en el que se han impartido las enseñanzas
- Proporcionar los datos de contacto al centro educativo alemán para que le envíen la documentación que pudieran recibir relativa a asuntos fiscales, de Seguridad Social, etc. Hay que tener en cuenta que habrá que hacer desde España la declaración de la renta correspondiente al último año trabajado en Alemania. Como solo se percibirá el sueldo por ocho meses, posiblemente se tenga derecho a devolución.
- Consultar sobre la posibilidad de que el servicio de Correos del país reenvíe todo envío postal al nuevo domicilio en España.
- Cancelar la cuenta bancaria abierta en Alemania y cualquier domiciliación. Para la devolución de la fianza del alquiler de la vivienda, habrá que proporcionar a los propietarios un número de cuenta para su ingreso.

En España

Al regresar a España el profesorado deberá empadronarse en el municipio de residencia y realizar diversos trámites. Para estos trámites serán necesarias las certificaciones oportunas mencionadas antes; por tanto, no olvidar solicitarlas antes de regresar, en especial las de las Administraciones alemanas.

Profesorado funcionario

Comunicar a la unidad de personal docente de la Consejería de Educación de su comunidad autónoma la fecha en la que tiene intención de reingresar al servicio activo en su centro. Deberá consultar el plazo y el procedimiento con dicha unidad. No obstante, con carácter general suelen ser los siguientes:

- Solicitar la reincorporación al servicio activo ante su unidad provincial de personal hasta un mes después de su baja en el programa.
- A la solicitud de reincorporación al servicio activo se adjuntará la constancia de cese en el programa expedida por la Unidad de Acción Educativa Exterior (UAEE).

- Tramitar el cambio de situación y el alta en la oficina provincial de MUFACE o Seguridad Social en la que el funcionario preste servicio.

Profesorado interino

El profesorado interino deberá comunicar su intención de reincorporarse a la bolsa de aspirantes a interinidad a la unidad o servicio de personal docente de la Consejería de Educación a la que estén adscritos en España a la mayor brevedad posible. En cada comunidad autónoma se le indicará el procedimiento y el plazo para efectuar el trámite, para el que muy probablemente tenga que aportar la constancia de cese en el programa expedida por la UAEE.

Las comunidades autónomas cada vez favorecen más la participación del profesorado en los programas de movilidad internacional del profesorado patrocinados por el MEFP, facilitando que los profesores interinos permanezcan en los puestos que les correspondan de las bolsas de trabajo durante su participación en un programa como docente en el extranjero. No obstante, en algunas comunidades autónomas podría no ser así. La cobertura de puestos interinos se rige por unas normas e instrucciones muy específicas para cada administración autonómica que podrían sufrir alteraciones cada año, en función de las necesidades del profesorado, de que se hayan convocado oposiciones al cuerpo del que se trate, de los acuerdos adoptados con los sindicatos del sector, etc. Los departamentos de personal de las comunidades autónomas son los responsables de ello y son quienes deben informar sobre este particular a los candidatos interesados en participar en el programa.

En el baremo para presentarse a oposiciones para el acceso a cuerpos docentes, los servicios docentes acreditados a través del Anexo I, expedidos por la Subdirección General de Personal del MEFP si dichos servicios han tenido lugar en la Unión Europea, computan a todos los efectos como servicios prestados en España.

Centro de destino

Incorporación al centro

Al llegar el primer día al centro, el profesorado seleccionado se dirigirá al despacho del director o directora ante el que tomará posesión de su puesto de trabajo. El director o directora es el primer interlocutor que le informará de todas las formalidades que debe realizar, de sus obligaciones, horario de trabajo, calendario escolar y cursos que va a impartir.

Para facilitar su integración posterior le será asignado, a través de la dirección del centro de destino, un docente que haga las funciones de mentor a lo largo del curso para facilitar su actividad escolar.

En los centros alemanes la jerarquía está más marcada que en los centros españoles y, por ello, el trato en general es más protocolario. Con la dirección del centro siempre será mejor, sobre todo al principio, evitar el tuteo. Con el profesorado lo más probable es que al principio ya nos inviten a tutearlos. En el tratamiento con el alumnado, si hasta hace relativamente poco tiempo lo habitual era tratarse de Ud., actualmente está muy extendido el tuteo.

Entre las obligaciones del profesorado visitante se encuentran:

- Impartir las clases que se le encomienden.
- Participar en los claustros, reuniones de departamento y juntas de evaluación.
- Participar en las reuniones de familias y personas tutoras y atender las entrevistas personales.
- Realizar las guardias de vigilancia encomendadas.
- Complimentar los libros de curso ('Klassenbuch') diariamente, según las clases impartidas.
- Participar en las actividades extraescolares, tanto de departamento como de centro.
- Asesorar, apoyar y colaborar en aquellas tareas que el departamento lo requiera.
- Cumplir y atenerse a las programaciones escolares aprobadas.

Calendario escolar

El calendario escolar en el estado federado de Hesse comienza en septiembre y abarca hasta agosto. Para el curso escolar 2023/2024 los periodos vacacionales están previstos del siguiente modo:

- Otoño (Herbstferien): 23.10 - 28.10
- Navidad (Weihnachtsferien): 27.12- 13.01
- Pascua (Osterferien): 25.03 - 13.04
- Verano (Sommerferien): 15.07 - 23.08.

Además de estos periodos vacacionales habrá **tres días festivos** en días diferentes, según la ciudad o comarca en la que se encuentre el centro escolar.

Horario laboral

La carga lectiva puede oscilar entre 18 y 26 clases semanales de docencia directa, de 45 minutos cada una, de lunes a viernes.

Retribución salarial

La remuneración viene determinada por el convenio colectivo federal para empleados de los servicios públicos. El salario dependerá, de acuerdo con el convenio, de factores profesionales (si se es o no funcionario en España), de la cualificación (tipo de filología, una o más especializaciones), del tipo de contrato (en función del número de horas lectivas que haya que impartir), y de circunstancias personales como son la edad, el estado civil y el número de hijos.

El sistema educativo

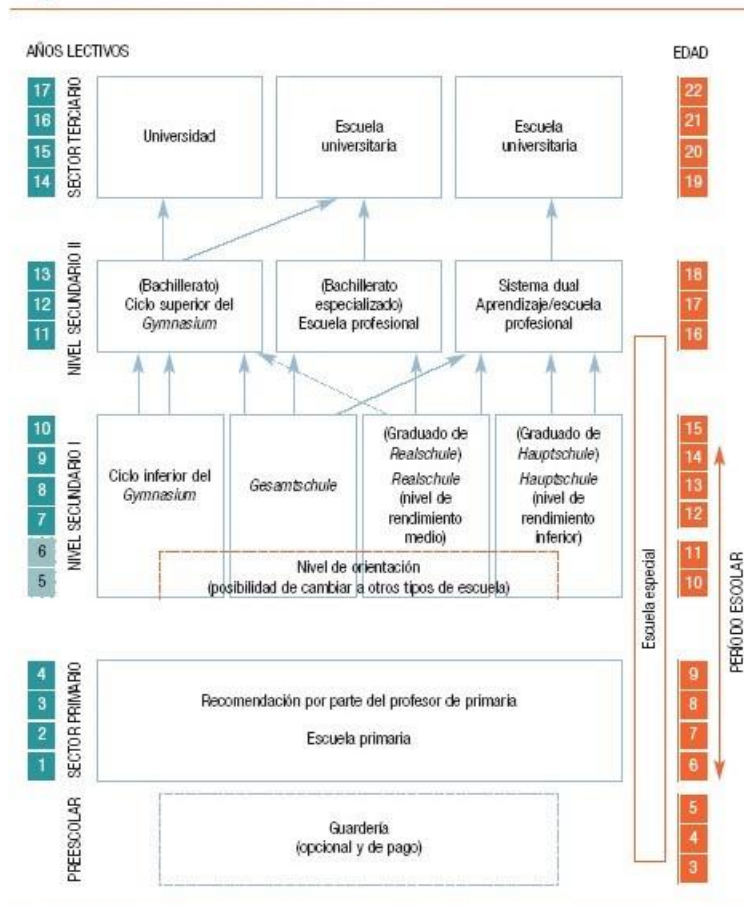
Organización de las enseñanzas

El sistema educativo alemán tiene una configuración federal; es decir, que cada uno de los 16 estados federados ('Länder') organiza su propio sistema educativo y tiene su propio ministerio de Educación, sólo la legislación marco para el ámbito universitario es competencia federal.

La Kultusministerkonferenz, equivalente en cierta medida a la Conferencia Sectorial de Educación en España, es el órgano que se encarga de establecer la coordinación entre los sistemas educativos de los estados federados, elaborando directrices para las diferentes modalidades de escuela y el reconocimiento mutuo de títulos, de manera que se dé un cierto grado de estandarización y equiparación.

El sistema educativo alemán comprende varias etapas. La educación primaria comprende los cursos 1º a 4º de la enseñanza básica obligatoria. Al terminar la escuela primaria, a la edad más o menos de 10 años, se inicia la etapa secundaria, que comprende los cursos 5º a 12º o 13º, ofreciendo un perfil diversificado en diferentes formas educativas según su orientación o nivel de exigencia: Hauptschule, Realschule, Gesamtschule, Gymnasium, etc. Igualmente, en el segundo ciclo de enseñanza secundaria, el alumno puede optar a una variada oferta de formación profesional: Berufsschule, Berufsfachschule, Berufsoberschule, Berufskolleg, etc.

Esquema del sistema educativo alemán



Para conocer de cerca el desarrollo del sistema educativo en el estado de Hesse, el Ministerio de Educación de Hesse (Hessisches Kultusministerium) ha elaborado el siguiente vídeo ilustrativo:



Metodología y procedimientos de evaluación

En el sistema educativo alemán las notas se puntúan del +1 al 6, considerándose esta última la más baja de la escala. En cambio, en el sistema educativo español las calificaciones vienen sobre 10, siendo esta la nota más sobresaliente.

Por otro lado, el sistema educativo español y alemán son muy similares entre sí, excepto en las clases 5 y 6, en las cuales el alumnado estaría entrando en la etapa de la ESO en Alemania, mientras que en España todavía estaría dentro de primaria. En el resto, lo que se consideraría ciclo infantil y bachillerato, son exactamente iguales.

*En la educación secundaria obligatoria (clases 7,8, 9 y 10) la correspondencia de notas serían la siguiente, tal y como se muestra en la imagen:

CALIFICACIÓN ALEMANA		CALIFICACIÓN ESPAÑOLA	
SEHR GUT	1	10	SOBRESALIENTE
	1-	9,5	
GUT	2+	9	NOTABLE
	2	8,3	
	2-	7,8	
BEFRIEDIGEND	3+	7,3	BIEN
	3	6,7	
	3-	6,2	
AUSREICHEND	4+	5,7	SUFICIENTE
	4	5,2	
	4-	5,0	
MANGELHAFT	5+	4,0	INSUFICIENTE
	5	3,3	
	5-	2,8	
	6	1,7	

Tabla de equivalencias entre los sistemas educativos Alemán y Español en la educación secundaria

En el Bachillerato y el Abitur el sistema de notas varía ligeramente. Las pruebas del Abitur (Bachillerato) requieren una regulación específica que cambia según los estados.

CALIFICACIÓN ALEMANA	CALIFICACIÓN ESPAÑOLA		
SEHR GUT	15	10	SOBRESALIENTE
	14	10	
	13	09	
GUT	12	09	NOTABLE
	11	08	
	10	08	
BEFRIEDIGEND	09	07	BIEN
	08	07	
	07	06	
AUSREICHEND	06	06	SUFICIENTE
	05	05	
	04	05	
MANGELHAFT	03	04	INSUFICIENTE
	02	03	
	01	02	
	00	01	

Tabla de equivalencias entre los sistemas educativos Alemán y Español en bachillerato

*Equivalencia de notas basada en la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, utilizada para la homologación de los cursos alemanes por los correspondientes títulos españoles de enseñanza no universitaria. (ESO y Bachillerato).

Suele haber dos evaluaciones al año que corresponden con el primer y segundo semestre. En ellas se le entrega al alumnado un boletín de notas (Zeugnis) con las calificaciones globales por asignatura que reflejan el rendimiento del alumno. Normalmente se diferencia entre calificación escrita y oral, en la que se incluye la participación del alumno en clase, sus intervenciones y su actitud.

Las calificaciones se deciden en reunión plenaria de la junta de evaluación del nivel, moderada por el profesor-tutor (Klassenlehrer). Puede haber presencia de algún miembro del equipo directivo y representación tanto de padres como de alumnos.

El alumnado es informado a principios de curso de la forma de evaluación y del número de exámenes (Klassenarbeit/Klausur), así como de las partes que componen la nota oral. Esta normativa suele ser válida para todas las asignaturas.

Los idiomas y el español en el sistema educativo

La enseñanza de las lenguas extranjeras en la escuela alemana es una materia obligatoria a partir del 3º curso y en muchos estados a partir de 1º. Aunque en principio, el alumno tiene capacidad de elección, la primera lengua extranjera ofertada y elegida es el inglés. En la etapa de secundaria los escolares tienen que optar por una segunda lengua extranjera, que suele ser el francés, a la que siguen por orden de preferencia el latín y el español, además de otros idiomas, como el ruso y el italiano.

En muchos centros tanto de primaria como de secundaria se ofrecen itinerarios o módulos bilingües en diferentes idiomas, donde además de estudiar en profundidad la lengua extranjera elegida, los alumnos cursan voluntariamente una materia en esa misma lengua, alcanzando así un dominio de la lengua mucho mayor.

En el sistema ordinario reglado, dependiendo de la etapa escolar y del modelo, las enseñanzas de idioma extranjero comprenden entre dos y cinco horas semanales, y en los Leistungskurs (asignatura principal para la prueba del bachillerato) de la secundaria II pueden alcanzar las seis horas semanales.

Cada curso hay más alumnado que estudia español como segunda lengua. Si, según la [Statistische Bibliothek](#), en el curso 2015-2016 había 416.997 estudiantes que aprendían español en Alemania, en el curso 2021-2022 la cifra de estudiantes que optó por el español fue de 495.889, lo que nos lleva a concluir que probablemente ya se haya alcanzado en el curso 2022-2023 la cifra de medio millón de estudiantes. De esta cifra, el 10% aproximadamente se corresponde con los estudiantes de español del estado de Hesse, concretamente 49.173 en el curso 2021-2022.

Según la estadística del año escolar 2019-2020, en el estado de Hesse se enseña español como lengua extranjera en 185 colegios, tres de los cuales son de educación primaria, y en dos colegios, la Elisabethenschule en Fráncfort y la Eleonorenschule en Darmstadt, es primera lengua extranjera. Asimismo, en la mayoría de los colegios de bachillerato (Gymnasium) español es la segunda y/o tercera lengua extranjera.

Los temas para los cursos español para la secundaria están expuestos en el currículo a manera de competencias y contenidos de campo. Junto a la progresión gramatical se trabaja en el marco de las competencias: comunicativa (escrita y oral), lectora, intercultural, mediadora, de juicio y social.

En los últimos años se ha impulsado empezar con la asignatura de Español en el bachillerato a partir de la clase 11 (Einführungsphase). Esta medida tiene como meta de que el alumnado que viene de colegios de la Realschule puedan hacer el bachillerato. El requisito es que cumpla la función de segunda lengua extranjera que no han tenido en la secundaria en este tipo de colegio.

Recursos y materiales

A continuación se ofrece una serie de recursos y de materiales con carácter complementario que serán de utilidad para el profesorado visitante en su tarea docente. Algunos recursos forman parte del material de apoyo de la Acción Educativa Exterior, en otros casos son materiales y recursos de ELE en la red a disposición del profesorado.

Recursos de apoyo de la Acción Educativa Exterior

Plataformas digitales

- **Biblioteca digital eLeo**



Es la biblioteca digital de la Acción Educativa Exterior. Cuenta con más de 4000 títulos en libros y audiolibros. El catálogo comprende todo tipo de títulos, desde clásicos españoles e hispanoamericanos, a lecturas infantiles y juveniles o a tratados teóricos y prácticos sobre la enseñanza de español para extranjeros.

Muchos de sus libros son de préstamo simultáneo, lo que facilita la creación de clubs de lectura con los estudiantes. Para ello hay que estar dado de alta como usuario a través de la página y solicitar tener el rol de moderador, mandando un correo a aee.eleo@educacion.gob.es

- **Plataforma de cine 'Veo en español'**

Con esta plataforma educativa se ofrece al profesorado de la Acción Educativa Exterior un amplio catálogo de obras cinematográficas, fichas y guías didácticas para su uso en la práctica docente. La plataforma contiene una selección específica de obras audiovisuales con criterios pedagógicos en distintos formatos (largometrajes, documentales, cortos y secuencias). Las altas se gestionan a través de la Consejería de Educación de cada país.



Publicaciones

El **Catálogo de Publicaciones** del Ministerio de Educación y Formación Profesional contiene todas las publicaciones de la Acción Educativa Exterior en su versión en línea para descarga gratuita. Destacamos aquí algunas de ellas por significarse especialmente en el ámbito de la enseñanza de ELE:

- **Revista Tecla** (Consejería de Educación del Reino Unido e Irlanda)
- **Revista Materiales** (Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá)
- **Revista Mosaico** (Consejería de Educación en Bélgica)
- **Revista redELE** (Acción Educativa Exterior)

Recursos y materiales en la red (ELE)

- [Centro Virtual Cervantes](#)
- [Didactiteca del Instituto Cervantes](#)
- [Todo ELE](#)
- [Marco ELE](#)
- [Español en Quia](#)
- [123 Teach Me](#)
- [Study Stack](#) – Para flashcards y juegos
- [Lyrics Training](#) – Aprendizaje a través de la música. Karaoke
- [Languages online](#) – Gramática y vocabulario
- [Study Spanish](#) – Gramática, vocabulario y pronunciación.
- [Lenguaje y otras luces](#)
- [Profe de ELE](#)
- [9 letras](#)
- [Isi collective](#)
- [Ruta ELE](#)
- [Español oral](#)
- [PROFE de ELE](#)

Diccionarios en línea

- [Reverso. Context](#)
- [Linguee](#)
- [WordReference](#)
- [Pons. Diccionario en línea](#)

Herramientas TIC

- [Kahoot](#). Para juegos educativos, tests de vocabulario...
- [Quizlet](#). Para contenidos interactivos, tarjetas de aprendizaje...
- [Edpuzzle](#). Para editar lecciones interactivas en video.

Enlaces institucionales

- [Acción Educativa Exterior](#)
- [Consejería de Educación en Alemania](#)
- [Embajada de España en Alemania](#)
- [Consulado de España en Fráncfort](#)
- [Instituto Cervantes de Fráncfort](#)
- [Kultusministerkonferenz \(KMK\)](#)
- [Hessisches Kultusministerium](#)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ALEMANIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR